

5ª J80 WINTER SERIES
REAL CLUB NÁUTICO VALENCIA

INSTRUCCIONES DE REGATA

En las reglas que rigen esta regata la notación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R 60.1 del RRV).

1. REGLAS

1.1 La regata se regirá por las reglas tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de World Sailing en vigor, así como aquellas especificadas en el apartado 1 "Reglas" del Anuncio de Regatas.

1.2 Se añade a la RRV 41:
"(e) Ayuda para recuperar del agua y devolver a bordo a un miembro de la tripulación, a condición de que la devolución se realice en la situación aproximada donde se hizo la recuperación."

1.3 La regla 31 del RRV se modifica de la siguiente forma:
31 TOCAR UNA BALIZA
Mientras esté en regata, la tripulación o cualquier parte del casco de un barco no tocará una baliza de salida antes de salir; o una baliza que indica el comienzo, un límite o el final del tramo del recorrido en el que el barco navega; o una baliza de llegada después de haber terminado. Además, mientras esté en regata, un barco no tocará una embarcación del Comité de Regatas que es también una baliza.

2. MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

2.1 Cualquier modificación a estas instrucciones de regata se anunciará en el TOA como mínimo 90 minutos antes de la señal de Atención de la prueba del día enque entre en vigor, excepto que cualquier modificación en el programa de pruebas se anunciará antes de las 21:00 del día anterior a su efectividad.

3. SEÑALES EN TIERRA

3.1 Las señales hechas en tierra se darán en el Mástil Oficial de Señales situado en la Base de Regatas.

3.2 Cuando se largue el Gallardete de Inteligencia, "GI", en tierra, las palabras "1 minuto" de la regla de la Señal de Regata "GI" quedan remplazadas por "no menos de 60 minutos". Esto modifica la bandera "GI" de Señales de Regatas.

4. PROGRAMA Y FORMATO DE COMPETICIÓN

4.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHAS 2026	HORA	ACTO
SÁBADOS 3 DE OCTUBRE 14 DE NOVIEMBRE 16 DE ENERO 6 DE FEBRERO 27 DE FEBRERO 13 DE MARZO 24 DE ABRIL	09:30 a 11:00 11:30 13:00	Registro participantes, control de peso tripulaciones. Reunión de patrones. Pruebas
DOMINGOS 4 DE OCTUBRE 15 DE NOVIEMBRE 17 DE ENERO 7 DE FEBRERO 28 DE FEBRERO 14 DE MARZO	12:00	Pruebas

4.2 El sábado 24 de abril se organizará un evento de entrega de trofeos por la tarde noche. Los detalles serán publicados en el TOA.

4.3 El domingo no se dará una señal de atención después de las 15:30h. Días de reserva: 09 y 10 de abril. Se usarán en caso de suspender alguna de las pruebas anteriores con 24 horas de antelación.

4.4 El formato de competición será en flota.

4.5 Hay 4 pruebas diarias programadas de las cuales deberá completarse 1 para la validez de la regata.

4.6 Para avisar a los barcos que una prueba va a comenzar en breve, se izará la bandera naranja de línea de salida con un sonido, al menos cinco minutos antes de darse la señal de atención.

6 BANDERA DE LA CLASE

6.1 La bandera de la clase será la "J" del CIS.

7 AREA DE REGATAS

7.1 El Área de regatas estará ubicada conforme establece el Anexo II.

7.2 El Área de regatas, se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 50 metros el recorrido teórico más corto que pudiera hacer un barco en regata.

7.3 La zona de salida y llegada se define como el rectángulo que cubre una superficie de

50 metros hacia Barlovento y sotavento de la línea de salida y llegada y 50 metros hacia fuera de cada extremo de la línea.

8 RECORRIDOS

8.1 Los esquemas del Anexo I muestran los recorridos, incluyendo el orden en que habrán de pasarse las balizas y la banda por la que deben de dejarse.

8.2 Los recorridos serán barlovento/sotavento con baliza de offset.

8.3 La puerta de sotavento puede ser sustituida por una única baliza, en este caso se dejará por babor.

8.4 No más tarde de la señal de atención, desde el barco del Comité de Regatas se podrá mostrar el rumbo de aguja aproximado desde la línea desalida hasta la baliza 1.

8.5 Si se señala un cambio de recorrido en sotavento que conlleve una nueva baliza 1, no se fondeará la baliza 2 "OFFSET".

9 BALIZAS

Según Anexo I.

10 SEÑALES DE SALIDA Y LÍNEA DE SALIDA

10.1 La Línea de Salida estará determinada entre el mástil con bandera naranja del Barco del Comité de Regatas en el extremo de estribor de la línea y una baliza hinchable troncocónica de color blanco en el de babor.

10.2 Todo barco que salga más tarde de 4 minutos después de su señal de salida será clasificado sin audiencia como No Salió (DNS). Esto modifica las reglas A4 y A5.1.

10.3 Cuando hay una prueba posterior en el mismo día de regata, el barco del Comité de Regata mostrará los números de velas de los barcos clasificados OCS, UFD o BFD en la regata anterior.

10.4 Además de lo establecido en las reglas 29.1 y 29.2 RRV, podrán comunicarsepor radio (VHF 71) las llamadas individuales y General. Cualquier fallo en la emisión o recepción no será motivo para solicitar una reparación. Modifica la regla 61.1. a)

11 CAMBIO DEL SIGUIENTE TRAMO DEL RECORRIDO

Para cambiar el siguiente tramo del recorrido, el CR situará una nueva baliza yquitará la baliza original tan pronto como sea posible o bien reposicionará lapuerta de sotavento (o desplazará la línea de llegada). Cuando en un subsiguiente cambio se reemplace una nueva baliza, esta se reemplazará con una baliza original.

12 LÍNEA DE LLEGADA

La Línea de llegada estará determinada según está indicado el anexo 1 del recorrido.

13 PENALIZACIONES

13.1 La regla 44.1 del RRV se modifica de manera que la Penalización de Dos Giros se sustituye por la Penalización de Un Giro.

13.2 Se aplicará el Apéndice P del RRV con las siguientes modificaciones:

13.2.1 La regla P1.2 del RRV se modifica de la siguiente forma:

P1.2 Cuando un observador nombrado según la regla P1.1 decide que un barco ha infringido la regla 42 o las reglas de clase J80 C.6.2(a) (posición de los tripulantes en la virada) o C.8.3(b) (uso del botalón), éste puede ser penalizado haciendo una señal fónica, señalándolo con una bandera amarilla e identificándolo claramente a la voz, todo ello tan pronto como sea posible, incluso si ya no está en regata. Un barco así penalizado no será penalizado por segunda vez por ese mismo incidente.

13.2.2 La regla P2.1 del RRV se aplicará a cualquier penalización después de la primera y se modifica de la siguiente forma:

P2.1 Penalizaciones Cuando se penaliza a un barco bajo la regla P1.2 la penalización consistirá en una Penalización de UN Giro conforme a la regla 44.2. Si el barco no se penaliza, será descalificado sin audiencia.

13.2.3 Las reglas P2.2 y P2.3 no se aplican.

13.3 Se aplicará el Sistema de Observación e Intervención de los Árbitros definido en el Anexo 3.

14 TIEMPO LÍMITE Y DURACIÓN PRETENDIDA

14.1 Los tiempos límites son los siguientes:

Clase	T. Límite 1ª baliza	Duración pretendida	T. Límite Total
J80	22 minutos	35 minutos	60 minutos

14.2 Si ningún barco ha pasado la baliza 1 dentro del tiempo límite para la 1ª baliza, la prueba será anulada.

14.3 Los barcos que no terminen dentro de los 15 minutos después de la llegadadel primer barco que navegue el recorrido y termine recibirán la puntuación de "DNF" sin audiencia. Esto modifica las reglas 35, A4, A5.1 Y A5.2 del RRV.

14.4 La duración pretendida es únicamente estimativa. Una duración de la prueba mayor o menor que la indicada no será motivo para solicitar reparación. Modifica la regla 61.1.(a)

15 PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACIÓN

15.1 Los formularios de solicitudes de audiencias estarán disponibles en la Oficina de Regatas y se entregarán en dicha oficina antes de finalizar el tiempo límite correspondiente.

15.2 El pazo para solicitar una audiencia será de 60 minutos después de la llegada del último barco de su Clase en la última prueba del día o que el comité de regatas señale que no hay más pruebas ese día, lo que suceda más tarde.

15.3 Las horas resultantes se anunciarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA).

15.4 Los avisos para informar a los participantes acerca de las audiencias en las que son parte o son convocados como testigos se anunciarán en el TOA tan pronto como sea posible pero no más tarde de 30 minutos después de finalizar el plazo para protestar.

15.5 Las audiencias se celebrarán en las oficinas del Comité de Protestas, situada junto a la Oficina de Regatas del Real Club Náutico de Valencia.

15.6 **[NP]** El último día no se aceptarán protestas de medición entre barcos, excepto del Comité de medición.

16 REGLAS DE SEGURIDAD [NP] [DP]

16.1 Un barco que se retire de una prueba o abandone el campo de regatas en cualquier momento, lo notificará lo antes posible en la Oficina de Regatas.

16.2 Los barcos regresarán únicamente a sus plazas o fondeos asignados.

16.3 Se recuerda a los participantes la obligatoriedad del cumplimiento de las normas legales establecidas para las embarcaciones de recreo, y en especial en cuanto a su gobierno, equipamiento y seguridad.

16.4 El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico-deportivas.

16.5 Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

16.6 Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

17 SUSTITUCION DE TRIPULACIÓN O EQUIPAMIENTO [DP]

17.1 La comunicación de la sustitución de un participante se hará por escrito en la Oficina de Regata al menos dos horas antes de la salida de la prueba, pero en caso de emergencia, puede comunicarse en la primera oportunidad razonable al Comité de Regata o Técnico y, en cualquier caso, dentro del tiempo límite para protestar.

17.2 No se podrá sustituir el timonel más de 3 veces a lo largo de las Winter Series

17.3 No se permite la sustitución de equipo dañado o perdido a menos que sea aprobado por el Comité de Regatas. Las solicitudes de sustitución se presentarán al Comité en la primera oportunidad razonable.

18 CONTROLES DE MEDICIÓN Y EQUIPAMIENTO.

18.1 Cualquier barco puede ser inspeccionado en todo momento para comprobar su conformidad con las reglas de clase y las instrucciones de regata. En el agua, un barco puede recibir instrucciones de un medidor del comité técnico de la regata, para dirigirse inmediatamente a una zona determinada para inspección.

18.2 Se realizarán controles de pesaje de tripulación para la categoría A. Un barco cuya tripulación supere los 355 kg, pasará automáticamente al grupo B para el resto de Winter Series.

19 COMUNICACIONES POR RADIO

19.1 [DP] Ningún barco hará ni recibirá transmisiones de voz o datos mientras está en regata no disponibles para todos los barcos.

19.2 El Comité de Regatas utilizará el Canal 71 VHF para sus comunicaciones a los participantes.

20 EMBARCACIONES OFICIALES

Los barcos oficiales se identificarán mediante las siguientes banderas:

Barcos del Comité de Regatas	Bandera Roja con RC en negro
Barcos del Comité de Protestas	Banderas blancas con "J" en negro
Barcos de los Medidores	Bandera blanca con letra "M" en negro

23 RESTRICCIÓN DE VARADO Y AMARRES [NP] [DP]

23.1 Los barcos deberán estar a flote antes de las 11:00 horas del día de inicio de la competición y mientras dure la regata no podrá ser varado ningún barco sin autorización escrita del Oficial de Regatas.

23.2 En caso de urgente de necesidad de varado, el responsable del barco hará todo lo posible para comunicarse por radio, teléfono o de otra forma con el Oficial de Regatas y de no lograrlo podrá solicitarse la autorización con posterioridad.

23.3 Todos los barcos volverán ÚNICAMENTE a los lugares de amarre que les han sido adjudicados.

24 RESPONSABILIDAD

24.1 Todos los que participan en la regata, lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

24.2 El Comité Organizador y todas las personas u organismos involucrados en la organización del evento rechaza cualquier responsabilidad del tipo que sea por perdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas instrucciones de regata.

24.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3, DECISION DE REGATEAR, dela Parte 1 del RRV que establece:

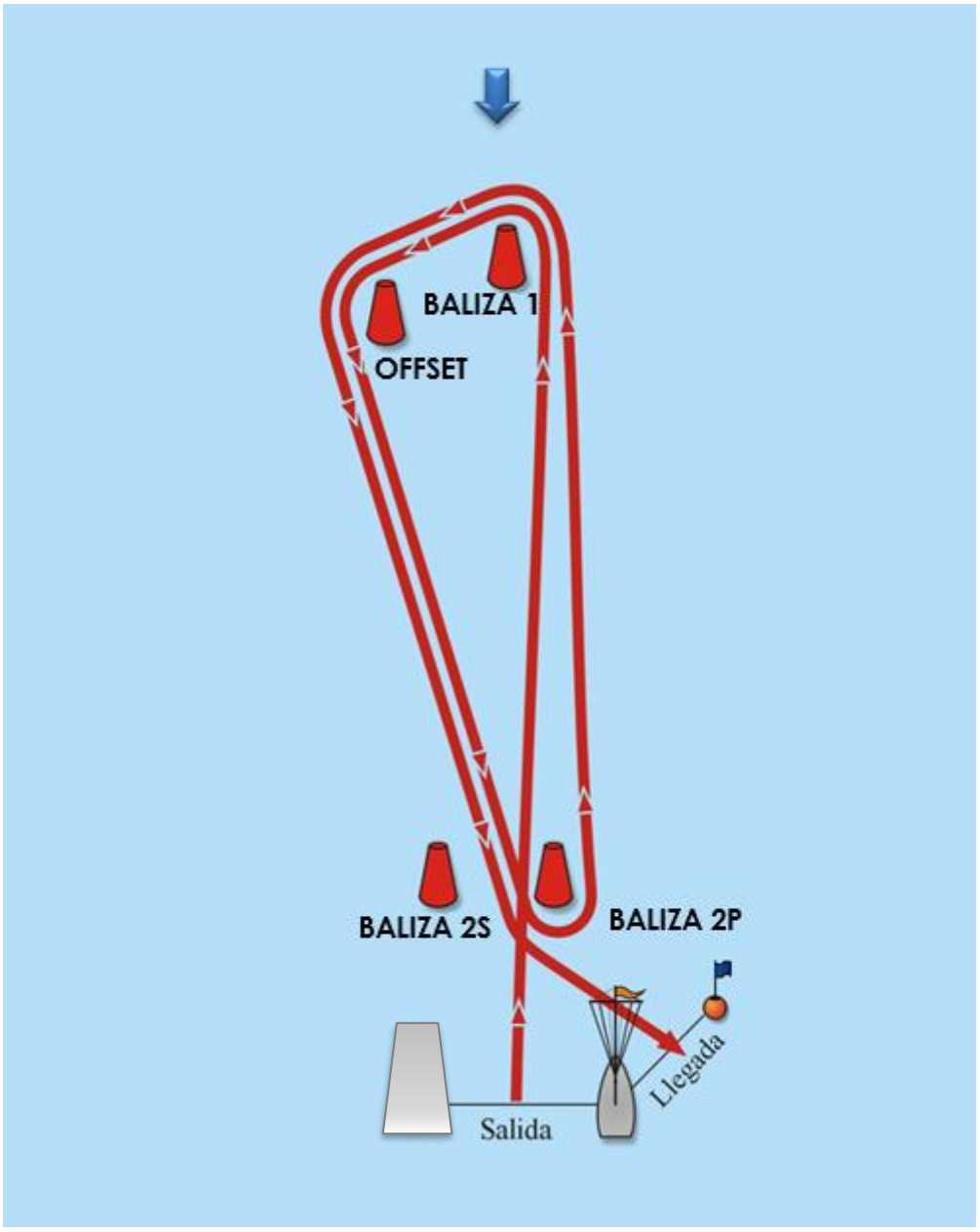
"Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continua en regata."

Valencia, septiembre 2026

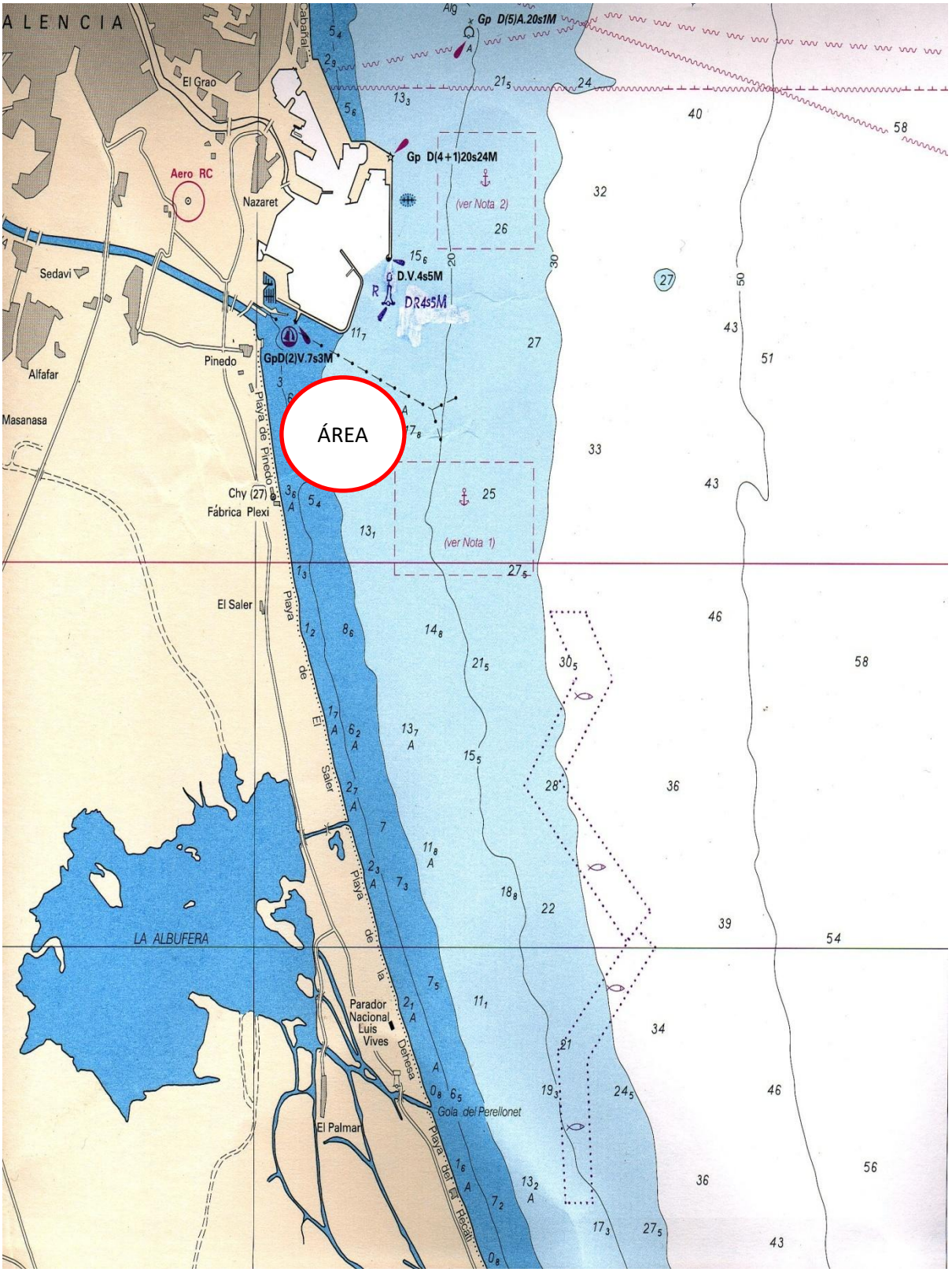
ANEXO I
RECORRIDO

RECORRIDO: SALIDA – 1 – OFFSET – 2S/2P – 1 – OFFSET– LLEGADA

Las balizas 1, Offset y 2P se dejarán por babor. La baliza 2S se dejará por estribor.
Balizas de Salida: Barco del CR y Barco Visor o Baliza hinchable de color Blanca.
Balizas del recorrido: Las balizas 1, Offset y 2S/2P (Puerta) serán de color rojo.
Balizas de Cambio: Serán de color amarillo
Balizas de llegada: Entre percha del barco comité de regatas y boyarín ambos enarbolando bandera azul.



ANEXO II


ALENCIA
El Grao
Aero RC
Nazaret
Sedavi
Alfafar
Pinedo
Masanasa
Playa de Pinedo
Chy (27)
Fábrica Plexi
El Saler
Playa de El Saler
LA ALBUFERA
Parador Nacional Luis Vives
Dehesa
Gola del Perellonet
El Palmar
Playa del Recatí
Gp D(5)A.20s1M
Gp D(4+1)20s24M
(ver Nota 2)
D.V.4s5M
DR4s5M
GpD(2)V.7s3M
(ver Nota 1)
ÁREA

ANEXO III

Sistema de "Observación e Intervención de los Árbitros"

A3.1 Los árbitros podrán observar las regatas y proporcionar señales de carácter informativo. Si un árbitro observa un incidente en el que un barco protesta, podrá realizar una de las siguientes señales:

(a) Una bandera verde y blanca acompañada de un sonido largo significa: "Los árbitros vieron el incidente y consideran que no se infringió ninguna regla".
(b) Una bandera roja acompañada de un sonido largo significa: "Los árbitros vieron el incidente y consideran que uno o más barcos infringieron una regla". Los árbitros identificarán mediante voz y señal a cada barco que consideren que infringió una regla.
(c) Una bandera "J" del C.I.S. acompañada de un sonido largo significa: "Los árbitros no disponen de los hechos suficientes para tomar una decisión".

A3.2 Las señales mostradas por los árbitros tienen únicamente carácter informativo. Un barco identificado con una bandera roja no está obligado a realizar la penalización aplicable; sin embargo, si no lo hace, el árbitro podrá protestarle, actuando como parte del comité de protestas. Si se muestra una bandera verde y blanca o la bandera "J" del C.I.S, el protestante aún podrá solicitar una audiencia, o bien podrá optar por realizar la penalización aplicable.

A3.3 Si se muestra una bandera verde y blanca para un incidente, el comité de protestas solo protestará a una embarcación involucrada en el mismo si dicho incidente pudo haber causado lesiones o daños de consideración, o si el comité de protestas descubre durante la audiencia de una protesta válida que la embarcación, aunque no sea parte en la audiencia, estuvo involucrada en el incidente y pudo haber infringido una regla. Esto modifica las RRV 60.1 y 60.4(b).